



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

Nro. SABYS-008-2026

ÚNICO AVISO

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Municipio de Villapinzón, Carrera 5 Nro. 4-25, Villapinzón, Cundinamarca

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la SUBASTA INVERSA.

La presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, Artículos 6, 9, 24 del Decreto 2170 de 2002, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en sus artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 en donde se establece la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la plataforma del SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente y de la suscripción del acta de inicio.

CIERRE: Los oferentes tendrán plazo para presentar sus propuestas a más tardar el día **21 de octubre de 2026 a las 9:00 am**

OBSERVACIONES: Las observaciones se podrán presentar a través de la plataforma del SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del proceso es **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 52.041.000).**

ACUERDOS COMERCIALES: De acuerdo con la definición contenida en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243

serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co

www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para el presente caso y dada la cuantía a contratar, se presenta la siguiente cobertura de acuerdos tratados internacionales: Para el presente caso y dada la cuantía a contratar, se presenta la siguiente cobertura de acuerdos tratados internacionales:

Tabla 3 Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo comercial	El Municipio está incluido		Valor del proceso superior al acuerdo comercial		Excepción aplicable a este proceso		El proceso está cubierto por el acuerdo comercial	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CANADA								
CHILE	X			X	X			X
ESTADOS UNIDOS		X			X			X
SALVADOR		X			X			X
GUATEMALA	X				X		X	
HONDURAS		X			X			X
LIECHTENSTEIN	X			X	X			X
SUIZA	X			X	X			X
MEXICO		X			X			X
UNION EUROPEA	X			X	X			X
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	X				X		X	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto que se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos 2026, de la siguiente manera:

VALOR TOTAL	\$52.041.000
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
2026000649	25/09/2026

PRESENTACION DE OFERTAS: Los Proponentes deben presentar su oferta a través de la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma en SECOP II, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XIII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



formato contenido en el Apéndice 1.

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR EN EL PROCESO

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN		
PARAMETRO	VERIFICACION	EVALUACION
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
FINANCIERA Y ORGANIZACIÓN	HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
TÉCNICA	HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE

CONVOCATORIA A MIPYME:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán un escrito donde acrediten la condición Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el escrito indicado.

La limitación puede ser nacional o territorial. Por lo tanto, en el escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial.

PRECALIFICACIÓN:

En este proceso no hay lugar a acudir a precalificación.

CRONOGRAMA:

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243

serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co

www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



ETAPA	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	6 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	6 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	6 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Desde el 6 de octubre de 2026 hasta el 13 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	Hasta el 13 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	15 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	15 de octubre 2026	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Hasta el 19 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	20 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	20 de octubre de 2026 a las 7:00 pm	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	21 de octubre de 2026 a las 9:00 am	www.contratos.gov.co
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	22 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	23, 26 y 27 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROponentes HABILITADOS	28 de octubre de 2026	
AUDIENCIA DE SUBASTA (APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO)	29 de octubre 2026 a las 11:00 am	Centro Administrativo Municipal, Carrera 5 Nro. 4 – 25, Villapinzón, Cundinamarca
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	3 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el seis (6) de octubre de 2026.

Atentamente,


GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal

Elaboró: Juliana Guevara – Contrastista
Aprobó: Yolima Zamora - Asesora jurídica externa

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
serviciospublicos@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co

